RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."."

EL ALCALDE MUNICIPAL, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Purificación Tolima, en aras de dar cumplimiento a su Plan de Desarrollo Purificación Somos Todos, justificó la conveniencia y necesidad de iniciar el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa MP-SASI-004-2026, para la **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.".**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, encargada de adelantar los procesos de Contratación, el día 02 de Junio de 2026, publicó en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los documentos introductorios del proceso contractual, es decir, los Estudios Previos, análisis del Sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones, Anexos y demás documentos correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. MP-SASI-004-2026 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."**

Que mediante Resolución No 0-00466 DE 2026 del 01 de junio de 2026, se conformó el respectivo Comité Evaluador y a su vez, se designó la supervisión del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No MP-SASI-004-2026, el cual, se estableció así: **i)** Comité Jurídico en cabeza de la doctora ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, **ii)** Comité Técnico/Económico en cabeza de **CARLOS DAVID MENDOZA** Almacenista general- adscrito a la Secretaria de Hacienda y Administrativo., y **iii)** Comité Financiero en cabeza de **SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA** Secretaria de Hacienda y Administrativa; de igual manera, en el mismo acto administrativo se nombró a la Secretaria de hacienda y administrativo y/o quien haga sus veces como supervisor del contrato.

Que el día nueve (09) de junio de 2026, se publicó el aviso de Limitación a MiPymes a través de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el cual se dejó constancia que se presentaron doce (12) solicitudes, discriminadas a continuación:

No.	TIPO DE PERSONA	INTERESADOS EN LIMITAR EL PROCESO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	CUMPLE / NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."."

1	**PERSONA NATURAL**	**DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.681.813 de Ibagué., con establecimiento de comercio **DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO** identificada con NIT No. 1007681813-9 y Matricula No.: 122205	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 03 de junio de 2026 a las 7:52:15 P.M.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE
2	**PERSONA JURIDICA**	**REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,** identificado con NIT No 901941224-9, representada legalmente por **REYNALDO BELTRAN SALCEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 19.087.330 de Bogotá D.C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 03 de junio de 2026 a las 7:56:11 P.M.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE
3	**PERSONA JURIDICA**	**GRUPO EMPRESARIAL VELANDIA Y ASOCIADOS SAS** identificado con NIT No 901867933-6, representada legalmente por **JEFERSON STIVEN VALENDIA RONDON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.894.252 de Bogotá D.C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 05 de junio de 2026 a las 11:36:06 A.M.	LIMITACIÓN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
4	**PERSONA NATURAL**	**ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.700.572 de Santa Martha., con establecimiento de comercio **INGENIERIA Y MULTISERVICIOS DE COLOMBIA** identificada con NIT No. 1148700572 y Matricula No.: 180793	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 9:37:33 A.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	NO CUMPLE
5	**PERSONA JURIDICA**	**BYG SISTEMAS S.A.S.** identificado con NIT No 901700576-2, representada legalmente por **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 7.694.923 de Neiva.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 3:28:47 A.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	NO CUMPLE
6	**PERSONA JURIDICA**	**MACRORIGAMI S.A.S.** identificado con NIT No 900991246-0, representada legalmente por **MONICA MARCELA DIAZ FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63536004 de Bucaramanga.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:17:14 P.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	CUMPLE
7	**PERSONA JURIDICA**	**REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA** identificado con NIT No 804012595-9, representada legalmente por **CUADROS PACHECO LUZ MARINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.293.978 de Bucaramanga.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:27:49 P.M.	LIMITACIÓN NACIONAL	CUMPLE
8	**PERSONA JURIDICA**	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S.** identificado con NIT No 901800130-0, representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZON**	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:33:32 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.","

		identificada con cédula de ciudadanía No. 93.386.132 de Ibagué.			
9	**PERSONA NATURAL**	**ALEXANDER GALINDO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 14237817., con establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA LA GRAN VICTORIA** identificada con NIT No. 14237817-1 y Matricula No.: 124567	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:38:00 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
10	**PERSONA JURIDICA**	**SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVA_TEC S.A.S.** identificado con NIT No 901685451-6, representada legalmente por **MELISSA ALEXANDRA SANTOFIMIO GALICIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.451.107 de Ibagué.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:45:57 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
11	**PERSONA JURIDICA**	**LVJC INGENIERIA Y MULTISERVICIOS S.A.S.** identificado con NIT No 901939148-0, representada legalmente por **JUAN CARLOS MOSQUERA TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.413.323.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 6:57:20 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE
12	**PERSONA JURIDICA**	**LICITRONIX S.A.S.** identificado con NIT No 901906209-1, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.699.905 de Bogotá D. C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 09 de junio de 2026 a las 12:45:48 P.M.	LIMITACIÒN DEPARTAMENTAL	CUMPLE

Que, de acuerdo a lo anterior, la Entidad al verificar que la documentación allegada es acorde con lo requerido en los pliegos de condiciones el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No MP-SASI-004-2026 a la participación exclusiva a **MIPYMES MUNICIPALES.**

Que, el término establecido para observar el proyecto de pliego de condiciones fue desde el 02 hasta el 09 de junio de 2026 a las 07:00 p.m. Durante dicho término, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del mentado proceso y se respondieron según el término del cronograma.

Que mediante Resolución No. 0-00484 del 10 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa No. MP-SASI-004-2026, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.",** la cual fue publicada en los documentos del proceso en SECOP II, junto con los pliegos de condiciones definitivos.

Que en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. 0-00484 del 10 de junio de 2026, señala:

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.","

"Limitar el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Presencial No MP-SASI-004-2026 para que la participación sea exclusiva a MIPYMES TERRITORIAL - MUNICIPAL, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva".

Que, vencido el término establecido en el cronograma del proceso y previa revisión del buzón de mensaje público del proceso, se publicó por parte de la entidad la respuesta a las mismas.

Que, el diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se llevó a cabo la apertura de los sobres técnicos a través de la plataforma SECOP II, en el cual se evidencio que solo se presentó un único oferente, descrito a continuación:

No	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL
1	**PERSONA JURIDICA**	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S** identificada con NIT No 901.800.130-0 Representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No 93.386.132	16/06/2026 5:55:53 p.m.	Dirección: Calle 17 3 89 Barrio Centro Ibagué - Tolima
2	**PERSONA JURÍDICA**	**INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.** NIT No. 901145160-1 Representada legalmente por **HERNANDO ENRIQUE GIRALDO GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 16.826.544	16/06/2026 8:05:49 p.m.	Dirección del domicilio principal: KR 26 # 2 - 58 Municipio: Cali - Valle
3	**PERSONA JURIDICA**	**AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.781.842	16/06/2026 8:08:33 p.m.	Dirección: CR 3 No. 10 - 10 Municipio: Purificación, Tolima

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	22 horas de tiempo transcurrido	JDI SAS COLOMBIA, Ibagué Número de documento 901800130
2	20 horas de tiempo transcurrido	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S. COLOMBIA, Cali Número de documento 901145160
3	20 horas de tiempo transcurrido	AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS COLOMBIA, Purificación Número de documento 901735397

Que, según lo acordado en el cronograma del proceso SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se realizó y publicó la verificación de los requisitos habilitantes de los oferentes que se presentaron; una vez surtida dicha verificación,

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.","

se pudo establecer:

EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES

No	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	PERSONA JURIDICA	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S** identificada con NIT No 901.800.130-0 Representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN** identificada con cedula de ciudadanía No 93.386.132	NO CUMPLE-INHABILITADO	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO
2	PERSONA JURIDICA	**INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.** NIT No. 901145160-1 Representada legalmente por **HERNANDO ENRIQUE GIRALDO GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 16.826.544	NO CUMPLE-INHABILITADO	NO CUMPLE-INHABILITADO	NO CUMPLE-HABILITADO
3	PERSONA JURIDICA	**AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.781.842	NO CUMPLE-INHABILITADO	CUMPLE-HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO

Que, en aras de garantizar los Principios al Derecho al debido proceso, selección objetiva, transparencia, la entidad corrió traslado con el fin de que puedan observar y/o subsanar el informe de evaluación en el término establecido para hacerlo según el cronograma del proceso so pena de rechazo.

Que, una vez vencido el término de traslado concedido, se evidencio a través del buzón de mensaje público del proceso SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se allegaron SUBSANACION al informe de evaluación preliminar, por parte de dos (2) oferentes **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.781.842 y **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S** identificada con NIT No 901.800.130-0 Representada legalmente por **JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN** identificada con cedula de ciudadanía No 93.386.132, conforme al cronograma.

Que en virtud de lo manifestado anteriormente, se realizó la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes de la propuesta presentada; una vez surtida dicha verificación se pudo establecer:

EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

No	TIPO DE PERSONA	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	PERSONA JURIDICA	**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I. S.A.S** identificada con NIT No 901.800.130-0 Representada legalmente por	NO CUMPLE-RECHAZADO	CUMPLE-RECHAZADO	CUMPLE-RECHAZADO

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.","

		JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN identificada con cedula de ciudadanía No 93.386.132			
2	**PERSONA JURÍDICA**	**INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.** NIT No. 901145160-1 Representada legalmente por **HERNANDO ENRIQUE GIRALDO GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 16.826.544	**NO CUMPLE-RECHAZADO**	**NO CUMPLE-RECHAZADO**	**NO CUMPLE-RECHAZADO**
3	**PERSONA JURIDICA**	**AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.781.842	**CUMPLE-HABILITADO**	**CUMPLE-HABILITADO**	**CUMPLE-HABILITADO**

Que siendo las 9:47:03 allegaron al buzón de mensajes de la plataforma SECOP II documento enviado por JDI SAS, denominado OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS, las mismas están suscritas por el señor JULIO CESAR BELTRAN GARZON.

Que, siendo las 10:00 a. m., y de conformidad con el mensaje público allegado al presente proceso de selección, compareció el señor JUAN SEBASTIÁN BELTRÁN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.857.017, con el fin de asistir a la diligencia de apertura y verificación del sobre económico, dándose inicio a la Audiencia de Subasta Presencial /diligencia de apertura y verificación del sobre económico, de conformidad con el cronograma y las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

Que siendo las 13:23 se procedió a reiniciar la audiencia y se dio lectura de las respuestas por parte del comité evaluador en la audiencia presencial debidamente programada conforme al pliego de condiciones y el cronograma del proceso.

Que en consecuencia señala el comité en todos sus componentes (técnico, financiero y jurídico) en pleno que la oferta de la empresa **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.781.842, se encuentra plenamente habilitada para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Que, el comité evaluador del componente técnico/económico una vez revisado el sobre 02 propuesta económica el cual fue presentado por valor de $**129.398.220** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

Que de acuerdo a la necesidad conforme a los valores unitarios presentados en la oferta, determinó que no era necesario realizar corrección aritmética, pues, verificada la descripción de cada uno de los ítems y la unidad de medida se pudo evidenciar que los mismos, corresponden a los señalados en las condiciones técnicas del pliego del presente proceso contractual, y, que a su vez, los precios unitarios ofertados no sobrepasan el promedio del presupuesto oficial del proceso, Por lo tanto, el oferente es **HÁBIL** y cumple con los requisitos señalados. discriminados así:

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora multifunción: Tecnología de impresión; Laser. Funciones; Impresión, copia, escaneado, fax. Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4); Hasta 38 ppm (predeterminado); Hasta 40 ppm (HP de alta velocidad). Ciclo de trabajo (mensual, A4); Hasta 100.000 páginas. Conectividad, estándar; 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 fax. Requisitos mínimos del sistema; 2 GB de espacio en el disco duro, conexión a Internet o puerto USB, navegador de Internet. Pantalla; 4.3" diagonal Color TFT-LCD back-lit 480 RGB (H) x 272 (V). Entrada de manejo de papel, estándar; bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas. Tipo de escáner; Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	UNIDAD	12	$ 2.940.000	$ 35.280.000
2	Escaner: TIPO DE ESCÁNER; Alimentador de hojas múltiples. Velocidad De Escaneo Del Alimentador Automático De Documentos; Hasta 40 ppm/80 ipm. Opciones De Escaneo (ADF); Ambas caras en un solo ciclo. Escaneado Color; SI. Ciclo De Trabajo (Diario); 4000 páginas. Tamaño De Escaneo (ADF), Máximo; 216 x 3100 mm. Formato Del Archivo De Digitalización; Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda. Memoria, Estándar; 256 MB	UNIDAD	7	$ 3.100.000,00	$ 21.700.000
3	Computador nuevo Formato todo en uno con monitor de 23.8, con teclado y ratón incluidos, Procesador Intel® Core™ i7-14700 de 14 Generación, RAM DDR5-4800 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB), 512 GB SSD PCIe® NVMe, Windows 11 Pro (Licencia corporativa original)	UNIDAD	7	$ 7.394.000	$ 51.758.000
				SUB TOTAL	**$ 108.738.000**
				IVA	**$ 20.660.220**
				TOTAL	**$ 129.398.220**

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA."."

Que en atención a que en el presente proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa No MP-SASI-004-2026, cuenta con un único proponente habilitado que cumple con las características descritas en la ficha técnica y a su vez que el valor de su oferta se ajusta al valor del presupuesto oficial, y de conformidad con lo establecido en el *numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en caso de que sólo haya un único oferente cuyos bienes cumplan con las especificaciones técnicas mínimas y esté habilitado, la Entidad le adjudicará el contrato si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto estimado indicado en este pliego, caso en el cual no hay lugar ni a subasta de prueba ni a la subasta inversa*"; **la administración municipal prescinde de esta etapa de la audiencia de subasta inversa.**

Que de acuerdo a la recomendación hecha por el comité evaluador y por el doctor **EDGARDO LOZANO ORJUELA** Secretario General y de Gobierno, delegatario de funciones en contratación según Decreto No 0-00179 del 16 de diciembre de 2024, **ADJUDICO** el presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa MP-SASI-004-2026 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.",** al proponente **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.781.842, por valor de $**129.398.220** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, incluidos todos los gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista, teniendo en cuenta que su propuesta cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Que, el plazo de ejecución, del presente Contrato será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** Contados desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de las estampillas. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a al proponente **AZUL CONSTRUCCIONES VIALES** con NIT No. 901735397-1 Representada legalmente por **DELCYS ADRIANY DIAZ PALLARES** identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.781.842, por valor de $**129.398.220** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

RESOLUCIÓN No. 0-00509 DE 2026
(25 DE JUNIO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MP-SASI-004-2026 CUYO OBJETO ES: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.","

DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA DE PURIFICACION TOLIMA.",** incluidos todos los gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero.

ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO DE EJECUCIÓN, Será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización y ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y el pago de las estampillas. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acto Administrativo, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, en el SECOP II, link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno por Vía gubernativa, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Purificación – Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Proyectó **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación